

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA ABREVIADA
PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL
AÑO 2016-I**

PROYECTO CURRICULAR:

El Consejo Curricular de la Especialización en Educación en Tecnología, en su sesión Ordinaria realizada el día 23 de Agosto de 2016, Acta No. 11, acordó solicitar la contratación de un docente en concurso público de méritos de hora cátedra, para 12 horas semanales del espacio académico: EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA que maneja el proyecto PAET para el proyecto curricular Licenciatura en Educación Básica con énfasis en inglés (Lunes a Jueves de 18:00 – 20:00) y Licenciatura en educación Biología (Martes 6:00 – 8:00 a.m.) y Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales(Lunes de 12:00- 2:00 p.m.)

ASIGNATURA	EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
ÁREA DEL CONOCIMIENTO	PROYECTO TRANSVERSAL EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
PERFIL DEL DOCENTE:	Pregrado: Licenciado en el área de tecnología o afines Postgrado: En el área educativa Experiencia de dos (2) años en docencia universitaria Preferiblemente publicaciones y/o investigaciones en el campo de la educación en tecnología en los últimos 5 años.
DISPONIBILIDAD DE TIEMPO	12 horas semanales
FECHA DE PUBLICACIÓN	30 Y 31 de Agosto de 2016
FECHA Y LUGAR RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	1 Y 2 de septiembre DE 2016 Proyecto Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Avda. Ciudad de Quito # 64-81 oficina 602
FECHA DE ENTREVISTA	5 de septiembre de 2016 de 12:00 a.m. a 1:00 p.m.
DOCUMENTOS QUE DEBE ANEXAR	HOJA DE VIDA CON SOPORTES ACADEMICOS Y LABORALES
PUBLICACION DE RESULTADOS	La publicación se llevará a cabo el día 6 de septiembre 2016, a partir de las 2:00 p.m. en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

FACTOR A EVALUAR	SI	NO	VALORACIÓN MÁXIMA
Títulos de Pregrado	X		15 puntos
Títulos de postgrado ¹	X		15 puntos
Experiencia docente y profesional	X		25 puntos
Investigaciones y/o publicaciones ² concluidas y en curso	X		25 puntos
Entrevista	X		20 puntos

SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA
Coordinador Especialización en Educación en Tecnología

¹ Para el caso de los títulos de postgrado la circular 0109 especifica que para especializaciones se dará un máximo de 7 puntos, para maestrías un máximo de 12 puntos y para doctorados un máximo de 20 puntos.

² La circular en referencia establece también que “se tendrá como prioridad la producción académica certificada y desarrollada en los últimos 5 años de producción” (Pág. 2).